

ES/.

( Gr. 5.- Clase 42.- )

24



P A T E N T E

a favor de

Colonia Güell S.A.

por:

" Procedimiento para fabricar terciopelos por urdimbre,  
perchados por el reverso "

---

M e m o r i a   D e s c r i p t i v a

El objeto de esta patente es un procedimiento por medio del cual se pueden fabricar terciopelos por urdimbre, tejidos en doble pieza superpuesta, que presenten vello en el reverso, de un modo análogo a los terciopelos por trama.

En la fabricación de terciopelos por urdimbre tejidos en doble pieza, resulta que si se quieren perchar los terciopelos por el reverso para levantar vello y dar suavidad a esta cara del tejido, como se hace ordinariamente con los terciopelos por trama, una par-



te de los hilos de pelo son arrancados por la percha por el reverso del tejido, quedando por lo tanto defectos en el pelo.

Para lograr el resultado de poder perchar estos terciopelos por el reverso, se ha intentado combinar en el reverso hilos o pasadas especiales que produzcan bastas o bien emplear ligamentos especiales en los que la trama quedando sin ligar con la urdimbre en determinados parajes produce tambien bastas por el revés de la tela o tambien se ha intentado añadir a la tela de basamento una doble tela o tela de forro para salvaguardar la tela básica que sostiene el pelo. El objeto de todas estas disposiciones era que fuese posible perchar el terciopelo por el reverso sin que la percha llegase a tocar la parte de los hilos de pelo que queda en el reverso del tejido y por lo tanto se evitase que fuesen arrancados estos hilos de pelo. Sin embargo ninguna de estas soluciones ha dado resultados satisfactorios en la práctica, unas veces por encarecer la fabricación y otras porque no se podia obtener suficiente vello en el reverso o bien porque quedaba el reverso del tejido con un aspecto desagradable.

El objeto de esta patente es un procedimiento por medio del cual se pueden fabricar los terciopelos por urdimbre tejidos en doble pieza y perchados por el reverso sin que esto aumente el coste de la fabricación y sin tener que emplear ligamentos especiales ni telas auxiliares.

Consiste en esencia este procedimiento en perchar los terciopelos después de tejidos del modo usual, sometiénolos antes de percharlos a la acción del calor y mejor aun a la del vapor o calor húmedo y efectuando la operación de perchado en caliente, después de lo cual se somete el terciopelo a las operaciones de acabado usuales.

Para ejecutar este procedimiento se teje el terciopelo con los telares usuales y los ligamentos tambien usuales y después de



tejido y separadas las dos piezas del tejido, es cuando se somete a la operación de perchado.

Para esto se empieza por someter el terciopelo al calor o mejor aún a un cierto grado de humedad al mismo tiempo que al calor. Esto puede efectuarse fácilmente en una cámara de vaporar de las empleadas usualmente en el acabado de tejidos, o bien mojando el terciopelo por el reverso con agua caliente y pasándolo después por cilindros calentados. El calor a que se vé sometido de esta manera el tejido hincha los hilos de algodón que lo forman y este mismo calor junto con la humedad del vapor hincha la fécula o almidón que forma parte del apresto que se dá usualmente a la urdimbre antes de tejer, de manera que debido en parte al hinchamiento del pelo y debido además en parte a la acción adhesiva que desarrolla la fécula o almidón, los hilos de pelo quedan sujetos en la tela de basamento y no son arrancados por la percha.

Después de calentado y vaporado el tejido se efectúa la operación de perchado por medio de las máquinas usuales, pero en caliente para que durante esta operación se mantengan todavía hinchados los hilos que forman el terciopelo y la fécula o almidón del apresto mantengan sus cualidades adhesivas.

Después de perchado el terciopelo para obtener el vello deseado, se somete a las operaciones de acabado del modo usual.

==.N O T A.==

Se reivindica como objeto de esta patente:

1). Procedimiento para fabricar terciopelos por urdimbre perchados por el reverso, que consiste en tejer el terciopelo en doble pieza y una vez tejido someterlo a la acción de calor o del calor y humedad y percharlo en caliente, después de lo cual se somete a las operaciones de acabado del modo usual.

2). Procedimiento para fabricar terciopelos por urdimbre, perchados por el reverso.

24



- 4 -

celona, 24 de marzo de 1926.

P. A.

*Manuel de los Rios*